

El STEC-IC exige la inmediata publicación de las listas extraordinarias de empleo convocadas en el mes de agosto de 2020

 Martes, 02 de Febrero de 2021 12:44:53

AMPLIACIÓN LISTAS DE EMPLEO 2020



El STEC-IC exige la inmediata publicación de las listas extraordinarias de empleo que se abrieron en el mes de agosto de 2020. El injustificado retraso de la Administración perjudica a los docentes que aspiran a ingresar en dichas listas y a la organización de las plantillas de los propios centros educativos. Desde el STEC-IC (sindicato mayoritario de enseñanza pública canaria), vemos preciso poner de manifiesto el profundo hastío que supone cualquier procedimiento que afecta al profesorado que desea ejercer su profesión en nuestra comunidad autónoma. Una vez más, la tediosa actuación de la Administración respecto al procedimiento de ampliación extraordinaria de listas de empleo en curso afecta de lleno a las oportunidades laborales de los/as profesionales de la educación; viéndose afectada con ello la organización de plantilla de los centros educativos de Canarias. En este sentido, nos vemos en

la necesidad de exponer y trasladar a los/as aspirantes afectados/as, a la comunidad educativa y a la opinión pública en general; las siguientes consideraciones. El pasado 4 de septiembre finalizó el procedimiento de presentación de solicitudes para acceder a la inclusión en la apertura extraordinaria de las listas de empleo docentes de diversas especialidades propias de los distintos cuerpos educativos. A día de hoy, cinco meses después, las listas provisionales se van publicando a cuentagotas sin una fecha prevista para la finalización del procedimiento. Como es lógico, este hecho supone que miles de aspirantes vivan en una constante situación de incertidumbre y desamparo, puesto que desde la Administración tampoco se proporcionan estimaciones temporales a las que poder acogerse. Aparte de la inaceptable demora, ya sufrida también en pasados procedimientos, hemos podido constatar las erráticas actuaciones de la Administración al proceder a la inclusión de oficio en las listas de empleo (sin haberse publicado tan siquiera las listas provisionales), así como al nombramiento de aspirantes sin comprobar previamente su titulación. A medida que la Dirección General de Personal ha ido revisando sus propias actuaciones, ha procedido al cese inmediato y a la exclusión de las listas de aquellas personas que no cumplieran con los requisitos de titulación exigidos para su inclusión en las listas de empleo. Ello en ocasiones puede suceder semanas más tarde, pero no debemos obviar que la cuestión afecta de lleno a la organización de los centros ante la inesperada reducción de plantilla de un día para otro; así como a los/as docentes que ocupan puestos inferiores en dichas listas y que han visto sus oportunidades laborales menguadas por la negligente actuación de esta Consejería. Asimismo, en base a esta revisión, se ha procedido a la expulsión de algunos/as compañeros/as que entraron a formar parte de dichas listas a cuenta de procesos selectivos anteriores. Nos parece de suma gravedad que este hecho –que no se ha precedido de ninguna notificación-, se haya llevado a cabo tras haber sido ya incluidos/as en dos listados: el provisional y el definitivo de su respectiva oposición; y sin proporcionar una vía formal para subsanar la falta de documentación por la que se justifica su expulsión (que, como debemos recordar, era labor de la Administración comprobar previamente). No podemos olvidar hacer mención a la valoración del baremo de méritos del citado procedimiento de ampliación extraordinaria de listas de empleo que, a nuestro parecer y como ya ha denunciado el STEC-IC en ocasiones anteriores, supone una absoluta incoherencia. La Consejería debe reflexionar sobre que únicamente se valore la nota del expediente y, en caso de los muchos empates que se producen, la inicial del apellido; orillando absolutamente la importancia de la experiencia docente previa y el esfuerzo de los profesionales de

la educación para formarse. Ante esta situación, no podemos evitar preguntarnos con preocupación: ¿cuáles son las prioridades de esta Administración? En definitiva, consideramos que todo lo expuesto demuestra la falta total de transparencia por parte de la administración respecto a esta convocatoria de ampliación extraordinaria de listas lo que ha venido a provocar el desconcierto e inquietud entre los/as miles de participantes. Además de no garantizar la claridad, rapidez y eficacia exigible a cualquier administración. Por tanto, exigimos la culminación inmediata del mismo, con todas las garantías jurídicas y en condiciones óptimas. Exigimos a la Administración educativa que tome nota de las cuestiones mejorables para futuros procedimientos al tiempo que recordamos a todos/as los/as aspirantes afectados que tienen los servicios jurídicos del STEC-IC a su disposición, si así lo estiman. Desde nuestra organización, recordamos que siempre tendremos un puente tendido para colaborar en todas aquellas cuestiones que así lo requieran, y animamos a la convocatoria de próximas mesas de negociación para tratar las diversas cuestiones aquí apuntadas. Consideramos que la Educación Pública canaria no se merece menos. Canarias, febrero de 2021 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC [Descargar Comunicado del Secretariado Nacional del STEC-IC \(pdf\)](#).

Última actualización Jueves, 18 de Febrero de 2021 11:29:50